

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. catorce de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00299

Se requiere al apoderado judicial de la parte demandante a fin de que cumpla con el requerimiento realizado por el despacho en auto del 26 de enero del año avante (archivo 057).

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte demandante lo informado por el parqueadero Captucol del Municipio de Dosquebradas, quien informa que el día 20 de enero de 2023 se recibió el vehículo identificado con la placa PFI252, por el funcionario de policía JORGE WILLIAN, Identificado con placa 151002.

Se ordena que por el centro de servicios se dé traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito allegado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e9f1cfc7a534ca2083113e09d4640ee416f07abb1312bf17ec6d786bcbd97f6**

Documento generado en 14/02/2023 05:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>